



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

CERTIFICACIÓN DE PLANOS

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE

SUB ALCALDIAS DISTRITOS I,
II, III, IV, VI, VII, LAVA LAVA Y
ALCALDÍA CENTRAL

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los propietario(s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matrícula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.-
4. Fotocopia legalizada de plano de lote aprobado y Resolución Municipal (Archivos de Urbanismo).
5. Planos de certificación de lote en 5 ejemplares (respetando el plano aprobado) a nombre del actual propietario.
6. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
7. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
8. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
9. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja).